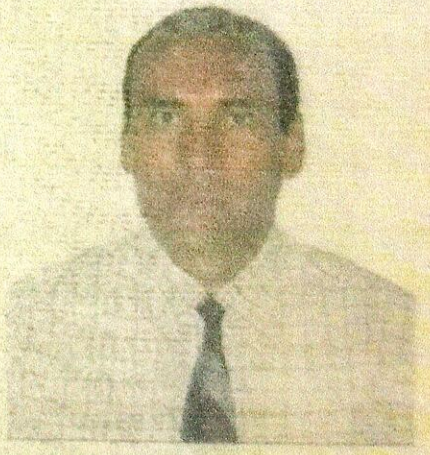
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.127.346

ANGARITA RIAÑO
APELLIDOS

CARLOS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAR-1964

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-MAR-1983 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1907400-00160928-M-0012127346-20090702 0013003824A 1 6700030012

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:32:38 PM horas del 16/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12127346**
Apellidos y Nombres: **ANGARITA RIAÑO CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de marzo de 2022, a las 12:31:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12127346
Código de Verificación	121273462203161231 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/03/2022 01:33:41 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **12127346**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30995482** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192514297

WEB
12:30:22

Bogotá DC, 16 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO ANGARITA RIAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12127346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14780930494

(415)7707212489984(8020) 000001478093049 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 1 2 7 3 4 6	3	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	12127346	1 9 8 3 0 3 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGARITA	RIAÑO	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0

41. Dirección principal
CL 9 4 19 OF 410 ED CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS

42. Correo electrónico angarita1964@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 1 8 2 5 3	3 1 0 7 7 9 9 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 0 1 0 7 2 3	4 2 1 0	2 0 0 1 0 7 2 3		4 2 9 0	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 23 / 09 : 57: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ANGARITA RIAÑO CARLOS ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 23058

No. DE REGISTRO MC047772	MARCA HITACHI	LINEA EX200LC-3	AÑO MODELO 1998
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE EXCAVADORA		No. SERIE 14C82388
COLOR(ES) NARANJA	No. MOTOR 6BD1-754581		RODAJE ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
19700 Kg	3500 mm	3000 mm	9800 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ANGARITA RIAÑO CARLOS ALBERTO

IDENTIFICACIÓN
C.C 12.127.946

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

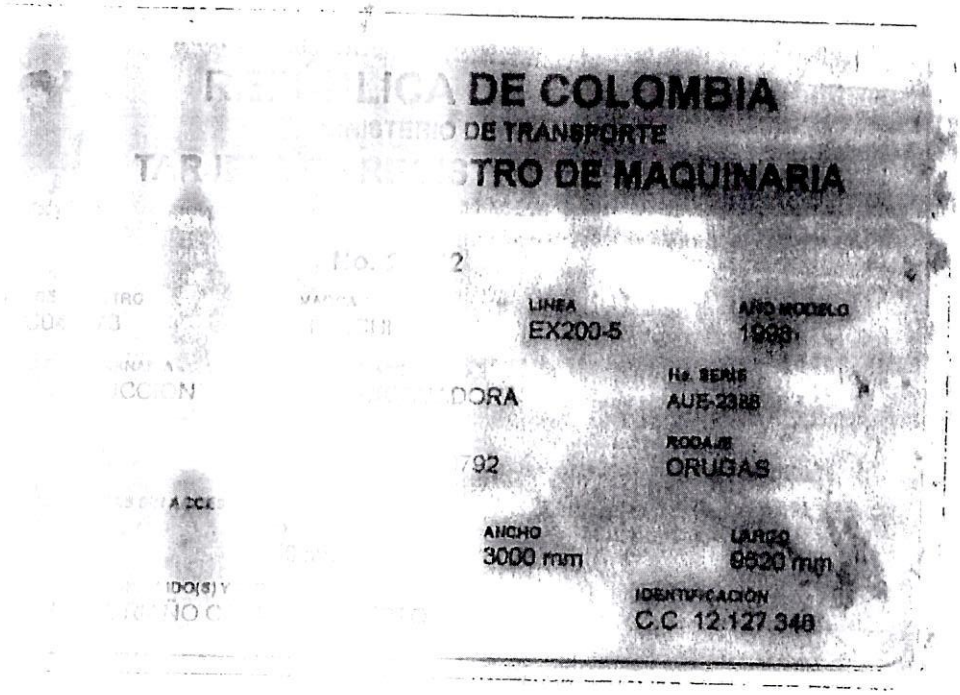
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST TTOYTTE DPTAL HUILA/RIVERA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
30-09-2016	03-10-2016	******
ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	06200510007869	20/05/2003



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM01000009730


DE COLOMBIA
DE TRANSPORTE
TRO DE MAQUINARIA
LINEA
EX200-5
AÑO MODELO
1998
No. SERIE
AUE-2388
RODAJE
ORUGAS
ANCHO
3000 mm
LARGO
6520 mm
IDENTIFICACION
C.C 12.127.348


A VENCIMIENTO
A DE LEVANTE
02/2008
TERRITORIO NACIONAL
09729

ACTA FINAL.

1. DESCRIPCION GENERAL

CLASE DE ACTA:	FINAL: ___X___ PARCIAL: _____ No.:_____				
_x_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	ORDEN DE SERVICIO DE OBRA	Nº:	11	AÑO:	2021

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO - FDGRDH			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CARLOS ALBERTO ANGARITA RIAÑO.		
	NIT O CC:	12.127.346		
	DIRECCIÒN:	CALLE 9 # 4 – 19 OFIC.410 LAS AMERICAS.	TEL:	3107799300
	CIUDAD:	NEIVA, HUILA.		
	REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO ANGARITA RIAÑO.		
	CC:	12.127.346		
OBJETO:	DRAGADO Y RECTIFICACION DE CAUSE CON RETROEXCAVADORA DE ORUGAS EN EL RIO GUARAPAS VEREDAS EL QUEBRADON - FUNDADOR, EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, NECESARIA PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y ATENDER LA EMERGECIA GENERADA POR LAS LLUVIAS ATIPICAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, DEACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO MUNICIPAL No.014 DEL 03 DE MARZO DE 2021.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2736 del 26-05-2021			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$68.050.000,00 SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$ NA Valor en Letras: NA $ NA Valor en Letras: NA $ NA Valor en Letras: NA			
VALOR ADICIONAL	Nº1 $0 Nº2 $0 Nº3 $0			
VALOR TOTAL	$68.050.000,00			

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, sin exceder el 31 diciembre de 2021.		
PLAZO ADICIONAL: (dd/mm/aa)	Nº1		
	Nº2		
	Nº3		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	24/04/2021		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1		
	Nº2		
	Nº3		
	Nº4		
	Nº5		
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	11/06/2021		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	11/06/2021		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 24/04/2021 AL 11/06/2021		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	FRANKY ALEXANDER VEGA MURCIA	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	
	NOMBRE:	ISABEL HERNANDEZ AVILA	
	EN CALIDAD DE:	COORDINADORA OGRDH	
	NOMBRE:	ING. CARLOS ALBERTO ANGARITA RIAÑO.	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA	
	NOMBRE:	ING. GENTIL EDUARDO BRAVO MENDEZ	
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ACTA FINAL	11/06/2021	$68.050.000,00	$68.050.000,00	-
VALOR (TOTAL ACTA)		$68.050.000,00		

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que **ING. CARLOS ALBERTO ANGARITA RIAÑO.** En calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2021, con los siguientes valores: NUMEROS DE PLANILLA 205210083 – 20680388 – 20866171- 20866422-20677084-20503697.

Mes de Abril:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
$7.250.000	Salud 12.5%	$906.250
	Pensión 16%	$1.232.500
	ARL 6,96%	$0

Mes de Mayo:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
$6.815.000	Salud 12.5%	$851.875
	Pensión 16%	$1.158.550
	ARL 6,96%	$0

Mes de Junio:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
$5.600.000	Salud 12.5%	$700.000
	Pensión 16%	$952.000
	ARL 6,96%	$0

CERTIFICACION:	Actuando en calidad de CONTRATISTA el Ing. **CARLOS ALBERTO ANGARITA RIAÑO** certifica que ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, acreditando así lo dispuesto en el art 50 de la ley 789 de 2002, bajo gravedad de juramento.

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato. Se deja constancia de la ejecución total de 250 horas máquina equivalente al 100 % del objeto contractual de la Orden de Servicio No.11 de 2021. Se deja constancia de la terminación Anticipada en la ejecución total de 250 horas máquina equivalente al 100 % del objeto contractual de la Orden de Servicio, del periodo comprendido entre el 24/04/2021 y el 11/06/2021.

1. Que en ejecución del contrato se autoriza el siguiente pago: **VALOR DEL ACTA FINAL:** SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. **($68.050.000,00) M/CTE.**
2. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente Acta Final.

FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	N/A	Nº Póliza:	N/A
		Aseguradora:	NA
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	20/05/2021		

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación del Huila, se reunieron el Ing. **CARLOS ALBERTO ANGARITA RIAÑO** en calidad de contratista, y El **Ing. GENTIL EDUARDO BRAVO MENDEZ** en Calidad de interventor, con el fin de dar terminación a La Orden de Servicio **No.11 de 2021.**

Que teniendo, que por medio del Decreto No.014 del 03 de Marzo de 2021, se declaró la urgencia manifiesta en el Municipio de Palestina Huila, se justifica la aplicación de la modalidad de contratación directa y el presente proceso contractual y demás normas Constitucionales y legales. Basado en lo anterior y con justificación de la necesidad, la inmediatez de la contratación, su conexidad y relación directa con las fases de prevención, contención y mitigación del riesgo el contratista empezó su labor a partir del 24 de abril, por órdenes verbales impartidas

Se advierte en la presente acta que previo al inicio de la ejecución de la Orden de Servicio, Contrato y/o Convenio se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

FRANKY ALEXANDER VEGA MURCIA.
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO.

GENTIL EDUARDO BRAVO MENDEZ.
INTERVENTOR.

ING. CARLOS ALBERTO ANGARITA RIAÑO.
CONTRATISTA.

ISABEL HERNANDEZ AVILA.
COORDINADORA OGRDH.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **16/03/2022**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CARLOS ALBERTO ANGARITA RIANO** con **Cédula de Ciudadanía** número **12127346**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	**0560076160023495**
Fecha de apertura	**14/08/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA